

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

43433 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Letrada de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de Junta de Andalucía, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre de Metrología, que ha sido admitido a trámite por resolución de fecha 15 de septiembre de 2016, y figura registrado con el número 1/4883/2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 16 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160065541-1